



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR. 7520271

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7520271
OBJETO	prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el desarrollo y ejecución del programa de bilingüismo en el idioma inglés en procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial en el centro de servicios de salud.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2025
FECHA DE INICIO	20/02/2025
PLAZO INICIAL	305Días
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
CONTRATISTA	JAMEZ IVAN CORDOVA
CC	10291478
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Centro de Servicios de Salud, ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	\$ 46.761.694
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$46.761.694). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de



	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 de 2025-01-13.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27825 de 2025-02-19
VALOR FINAL	\$46.761.694
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.761.694
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.761.694
SUPERVISOR	Giovanny Contreras Álvarez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7520271, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NUMERO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Se verifica que el contratista cuenta con conocimiento detallado del procedimiento relacionado con el objeto y las obligaciones del contrato, lo cual se evidencia en los informes contractuales registrados en SECOP II.
2	Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de	SI	Se verifica que el contratista gestiona los riesgos en el marco del procedimiento establecido, en relación con el objeto, las obligaciones y las actuaciones que le



	gestión de la ejecución de la formación profesional.		corresponden dentro del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional. Por lo anterior, cumple.
3	Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	SI	Se verifica que el contratista ejecuta sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
4	Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista se integra activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
5	Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	SI	Se verifica que el contratista apoya la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
6	Suministrar al supervisor de contrato la información requerida	SI	Se verifica que el contratista suministra al supervisor del contrato la información



	relacionada con la gestión de la formación profesional integral.		requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
7	Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o Competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	SI	Se verifica que el contratista informa y evalúa a los aprendices, en un plazo máximo de cinco días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, conforme al Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido
8	Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista gestiona la formación profesional integral a través del aplicativo Sofía Plus y la plataforma LMS, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
9	Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	SI	Se verifica que el contratista presenta mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias,	SI	El contratista informa oportunamente al supervisor del contrato sobre



	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.		anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presenta los informes correspondientes respecto a las novedades que deben ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	
12	Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	SI	El contratista participa en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. Asimismo, brinda el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiere, en modalidad presencial y/o virtual. Esto se encuentra



			evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
13	Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	SI	El contratista participa en las actividades establecidas por el Centro de Formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y mantiene vigente su certificación y/o actualización en las Normas de Competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” y “Orientar formación e-learning”, conforme a la normatividad institucional. Asimismo, participa en los procesos adelantados por el SENA para la certificación de habilidades pedagógicas de los instructores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
14	Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	El contratista brinda acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando es requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.
15	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	SI	El contratista participa en la generación y desarrollo del diseño curricular, así como en proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y



			desarrollo tecnológico de interés institucional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	SI	El contratista brinda apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.
17	Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	SI	El contratista elabora las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación, conforme a la planeación indicada por el supervisor del contrato. Asimismo, brinda apoyo técnico en la recepción de dichos materiales y en la evaluación de proveedores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
18	Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	SI	El contratista desarrolla las actividades de servicios al SENA aplicando las normas técnicas y legales que garantizan el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, asegurando la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Nacional, los decretos 1713 de 2002 y 838 de 2005, la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas



			concordantes. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
19	Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	SI	El contratista apoya la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como la consolidación de la documentación requerida para la radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) de los programas que así lo requieren.
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	SI	El contratista brinda atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme a lo establecido en el objeto contractual y dentro de los tiempos definidos para la prestación del servicio. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
21	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de estos.	SI	El contratista responde por la integridad y el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, realiza inventarios cíclicos de los



			bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando su adecuado cuidado.
22	Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	SI	El contratista gestiona las comisiones de servicio desde su solicitud, garantizando el aval previo al desplazamiento, y presenta los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato sobre el estado del trámite. Todo lo anterior se realiza atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
23	Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	El contratista cumple con sus obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y de los lineamientos establecidos para la ejecución de la formación profesional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055862		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	30/04/2026	\$ 4,676,169.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciando plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 7520271 de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

N/A

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 1.839.804	\$ 44.921.890	4%
\$ 6.439.315	\$ 40.322.379	14%
\$ 11.038.826	\$ 35.722.868	24%
\$ 15.638.337	\$ 31.123.357	33%
\$ 20.237.848	\$ 26.523.846	43%
\$ 24.837.359	\$ 21.924.335	53%
\$ 29.436.870	\$ 17.324.824	63%
\$ 34.036.381	\$ 12.725.313	73%
\$ 38.635.892	\$ 8.125.802	83%
\$ 43.235.403	\$ 3.526.291	92%
\$ 46.761.694	\$ 0	100%



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$46.761.694
Adiciones	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final	\$46.761.694
Valor ejecutado	\$46.761.694
Valor pagado	\$46.761.694
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor para liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 30 de diciembre del 2025.

Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

Elaboró: Giovanni Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: **James Ivan Cordoba Gallego** IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: **MEDELLIN** FECHA: **23/12/2025** REGIONAL: **ANTIOQUIA** 10.291.478

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE SERVICIO DE SALUD

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7520271/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☐ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	<i>Juan Roberto Alamo Lopez</i>	<i>Juan Roberto</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	<i>Juan Guillermo Abolledo</i>	<i>Juan Guillermo</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	<i>CRISTINA ROSA SUAREZ</i>	<i>CRISTINA</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	<i>Liliana María Perez Madrid</i>	<i>Liliana M. Perez</i>
CONTABILIDAD	☐	<i>Clara Inés Aguilar V.</i>	<i>Clara Inés</i>
TESORERIA	☐	<i>Olga Isabel Sepúlveda C.</i>	<i>Olga Isabel</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☐	<i>Giovanny Contreras Alvarez</i>	<i>Giovanny C</i>
BIBLIOTECA	☐	<i>Diana Carolina Londono Mascoso</i>	<i>Diana C. Londono M.</i>
OTRO VICTICOS	☐	<i>Marilyn Cardona S.</i>	<i>Marilyn OS</i>
OTRO	☐		
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	<i>Giovanny Contreras Alvarez</i>	<i>Giovanny C</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:


Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 10291478 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 09:06:58

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281862635



PIB
18:43:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES IVAN CORDOBA GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10291478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

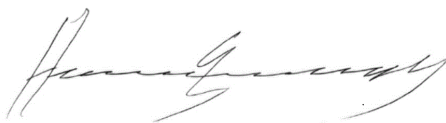
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de octubre de 2025, a las 18:44:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10291478
Código de Verificación	10291478251005184405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:44:57 PM horas del 05/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10291478**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2025 06:47:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10291478** y Nombre: **JAMES IVAN CORDOBA GALLEG0.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124437433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:49:37 horas del 05/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10291478**,
Apellidos y Nombres **CORDOBA GALLEG0 JAMES IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	27825	Valor Total:	46.761.694,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	10291478	Tercero:		JAMES IVAN CORDOBA GALLEG0	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7520271		Fecha:	19/02/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN EL IDIOMA INGLÉS EN PROCESOS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CENT						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				26525		50277625	2025-02-28	1.839.804,00	7.359,00	1.832.445,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				58925		87123925	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				82425		122490525	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				137525		166183525	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				179025		213207125	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				240025		262102025	2025-07-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				289625		306946525	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlguzmang	LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-07-12:17 p. m.	

				365125		356599125	2025-09-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				452425		411318225	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				546125		459505325	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN
				654325		517000125	2025-12-22	3.526.291,00	14.105,00	3.512.186,00	7942003059	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCN TR,7520271	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7520271DE CORDOBA GALLEGO JAMES IVAN

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

